

UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE CONTATURIA PÚBLICA

MATERIA: FINANZAS PUBLICAS

OPT 250

# NOCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA PÚBLICA, ECONOMIA PÚBLICA.

DOCENTE: M.Sc. Pedro Bejarano Velásquez

Integrantes: (GRUPO 2)  
Carla Sonia Nieves Rueda  
Selene Anay Farfan Aracena  
Roxana Arenas Campos  
Patricia Angela Pilinco Gudiño  
Yesica Churquina  
Brayan Mercado Cruz  
Juan Carlos Colque.  
Jhon Cristhian Aranibar Condo  
Silvia Altamirano  
Francisca Roxana Sossa Galean  
Juan Carlos Franco Quispe  
Irene Romero Cari

UAJMS: FEBRERO - 2016

## 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVOLUCIÓN

El estudio de las finanzas como ciencia independiente de la economía política data recién del siglo XIX, mucho fueron los economistas que contribuyeron a su formación, ejemplo: ADAM SMITH<sup>1</sup>, TOMAS DE AQUINO<sup>2</sup>. En el siglo XIX alcanza su madurez como disciplina científica, inspirada en los principios del liberalismo económico. Aparecen dos instituciones: el impuesto a la renta y el impuesto progresivo es entonces que surge un destacado financista: Wagner quien afirma que las finanzas deben tener un contenido social. La depresión mundial y la segunda guerra mundial influyen sobre las ideas, las nuevas ideas se apartan de la teoría clásica del presupuesto anual equilibrado y sostiene que las finanzas deben cumplir una función esencial es así como surgen las finanzas funcionales. Su naturaleza: estamos en un estado de derecho público, con soberanía fiscal cuyo objeto es la inversión para satisfacer necesidades generales. Su finalidad es el interés general.

Esta disciplina, denominada en principio “finanzas públicas” ha empezado a designarse, desde los años setenta del siglo XX, “economía pública”. En principio trató los mismos problemas, más allá de las limitaciones presupuestales de ingresos, gastos y deuda pública. Ampliando de este modo, su campo de análisis a los bienes públicos, a la incidencia de los impuestos y gastos en el bienestar, a los efectos de las regulaciones públicas, los derechos de propiedad, el problema de las externalidades y los procesos de toma de decisiones públicas.

### 1. INTRODUCCIÓN

El campo de estudio de la ciencia de las Finanzas es la actividad financiera y el fenómeno financiero. Es ésta la gestión que realiza el estado y los demás entes públicos secundarios, para proveerse de los medios económicos suficientes para cubrir los gastos de los servicios públicos, así como la ejecución de esos mismos gastos. La actividad financiera comienza desde el momento en que el Estado logra ingresos públicos provenientes de la renta de la tierra, de la industria petrolera o minera, de la renta de las industrias o

empresas públicas así como de los entes privados (impuestos, tasas, créditos públicos), con los cuales no sólo va a satisfacer necesidades colectivas a través de los servicios públicos, sino que trata de lograr recursos económicos, a través de la inversión de estos ingresos para convertirlos en servicios públicos que satisfagan necesidades primarias de orden público interno y de paz exterior.

Lo anteriormente expuesto no tendría fundamento alguno si no se relaciona la actividad económica, por cuanto al estudiar, tanto la actividad económica como la financiera se observa que se relacionan en su base dos ciencias y dos actividades; la ciencia económica y la ciencia financiera<sup>1</sup>. La primera estudia el sector privado de la economía y la segunda el sector público de la economía, que comprende la economía del Estado y de los entes políticos secundarios

<sup>1</sup> SMITH Adam. *Economista y filósofo escocés ( La riqueza de las naciones).*

<sup>2</sup> DE AQUINO Tomas. *Teólogo y filósofo italiano ( la Summa Teologica)*

## 2. FINANZAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES

*“El término de finanzas publicas ha tenido distintas connotaciones de acuerdo a las funciones y enfoques que se le atribuyen al estado en la economía. Musgrave en su obra clásica Teoría de la hacienda pública (1960) define las finanzas públicas como el conjunto de problemas que se centran en el proceso de ingreso y gasto del estado. Por su parte, Somers (1964) afirma que las finanzas públicas pueden considerarse como un elemento poderoso que repercute en la economía, extendiendo sus efectos a todas las esferas de la producción y el consumo.*

*Una definición generalizada considera a las finanzas públicas como el ámbito de la política fiscal donde las medidas relativas al régimen tributario, gasto público, endeudamiento interno del estado y gestión determinan los niveles de los ingresos y gastos públicos, mediante los cuales se afecta el ingreso nacional, el consumo, el ahorro y la inversión privada”<sup>2</sup>*

### BREVE COMPARACION ENTRE FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

#### Semejanzas:

Su objetivo fundamental es satisfacer necesidades.

Ambas incurren en costos; medidos en términos reales y monetarios.

Es un instrumento económico para la planificación, ejecución y control del ingreso y gasto.

#### Diferencias:

Las Finanzas Públicas persiguen el Bienestar Social o Colectivo y Las Privadas buscan el lucro o enriquecimiento del inversionista.

Las Finanzas Públicas logran su ingreso mediante el decreto y aplicación de leyes públicas de impuesto y rentas sobre el sector privado y empresas del estado (coerción). Las Privadas perciben su ingreso a través del fomento al consumo de bienes y servicios por la colectividad, entrando en juego la oferta y la demanda.

Los Gastos en las Finanzas Privadas se planifican mediante el flujo esperado de Ingresos. En cambio en las Finanzas Públicas, se planifica el Presupuesto de Gasto anualmente según las prioridades de la nación y luego se define con que "ingreso" se cubrirán dichos "gastos".

Las Finanzas Públicas tienen acción coercitiva mientras que las Finanzas Privadas tienen acción voluntaria.

<sup>1</sup> CIENCIA FINANCIERA: Ciencia que estudia la actividad administrativa con el fin de satisfacer necesidades ([www.derechosyleyes.net](http://www.derechosyleyes.net))

<sup>2</sup> PEREIRA RODNEY; Ernesto SHERIF; Valeria Salinas. Finanzas Publicas, Comportamiento e impacto en el desarrollo nacional y Regional. La Paz. Edit. Vargas. 2012.

### 3. CONCEPTO DE FINANZAS PÚBLICA

Las finanzas públicas son un campo de la economía que se ocupa de como los gobiernos recaudan dinero, como se gasta ese dinero, y los efectos de estas actividades en la economía y en la sociedad. Las finanzas públicas estudian como los gobiernos de todos los niveles-nacional, estatal y local, proporcionan al público con los servicios y como aseguran los recursos financieros para pagar estos servicios.

Las finanzas públicas también permiten a los gobiernos corregir y compensar los efectos secundarios indeseables de una economía de mercado

### 4. DEFINICIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

Se conoce como finanzas al estudio de la circulación del dinero. Esta rama de la economía se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general.

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit.

El Estado es el responsable de las finanzas públicas. El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada.

### 5. ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN

Las Necesidades Públicas

Nacen de la colectividad y se satisfacen mediante la actuación del Estado quien será garante de las principales necesidades que se originen dentro de una colectividad, necesidades éstas que solamente podrán ser satisfechas por el Estado debido a que son de imposible cumplimiento por cada uno de los individuos que conforman el colectivo.

Servicios Públicos.

Son las actividades que el Estado realiza en procura de la satisfacción de las necesidades públicas. Se encuentran estrechamente vinculados a las necesidades frente a las cuales están llamados a satisfacer, por lo cual se distinguirá entre servicios públicos esenciales y no esenciales.

Gasto Público.

Son las inversiones o erogaciones de riquezas que las entidades públicas hacen para la producción de los servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades públicas, y para enfrentar a otras exigencias de la vida pública, que son llamadas propiamente servicios.

<sup>1</sup> “En línea. Disponible en.

<http://www.lasfinanzas.com/finanzaspublicas.html>. \_consulta (15/02/2016)

#### Recursos Públicos

Son los medios mediante los cuales se logran sufragar los gastos públicos y constituyen todos los ingresos financieros a la tesorería del Estado, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica.

#### Renta Nacional

Es la sumatoria en términos monetarios de los bienes y servicios producidos, distribuidos y vendidos en un país durante un tiempo determinado, es decir dentro de un ejercicio fiscal. Las podemos clasificar en dos:

- a) Rentas Ordinarias: El Producto de las contribuciones nacionales, los intereses que satisfagan a la Nación los Institutos Oficiales Autónomos que se hayan fundado con capital del Estado.
- b) Rentas extraordinarias: están constituidas por el producto de cualesquiera operaciones financieras que decreta o autorice el Congreso para proveer las necesidades del Tesoro.

#### Bienes Nacionales

Los cuales son los bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones que por cualquier título entraron a formar el patrimonio de la Nación y aquellos bienes que se encuentren en el territorio de la República y que no tengan dueño.

## 6. LAS FUNCIONES DE LAS FINANZAS EN EL PROCESO DE DESARROLLO

Las Finanzas tienen como función contribuir al desarrollo económico de un país, el Estado debe velar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, crear un clima de confianza política, establecer una estabilidad legal, disminuir la tasa de inflación entre otras, ya que estas variables generan empleo e incentivan el crecimiento del aparato productivo. El desarrollo económico de un país depende de la buena gerencia y administración que de las finanzas realicen los representantes del Estado.

Formular la política fiscal y financiera del corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del Gobierno.

Proponer al Organismo Ejecutivo la Política Presupuestaria y las normas para su ejecución.

Dirigir, coordinar y consolidar el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Proponer a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) normas para desconcentrar la recaudación de impuestos.

Coordinar con la SAT la programación de ingresos derivados de la recaudación tributaria.

Transferir los recursos asignados en el presupuesto a los organismos y entidades del Estado.

Evaluar la ejecución presupuestaria del Estado cada cuatrimestre, y proponer a la Presidencia de la República medidas correctivas que en el ámbito de su competencia sean necesarias.

Definir la política para seleccionar proyectos y programas de inversión social, los cuales serán realizados con fondos propios, préstamos y cooperación externa.

Fijar normas y procedimientos operativos relacionados con el sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado de acuerdo con la Ley.

## 7. PROPÓSITOS DE LAS FINANZAS

Hacienda pública

Alcanzar el equilibrio y la racionalización del gasto público utilizando la política hacendaria como instrumento de planeación

Incrementar los ingresos, modernizando los sistemas de recaudación fiscal.

Finanzas públicas

Brindar al entorno económico una mayor estabilidad, de manera que contribuya al crecimiento de la economía

Servir como instrumento de planeación a largo plazo

Economía pública

Garantizar una eficiente asignación de los factores productivos

Optimizar la utilidad de los factores escasos, en las aras de alcanzar máximo bienestar en la población

Existe un primer objetivo que el Estado procura realizar cuando establece una determinada política de recaudos o de gastos públicos, a saber, dotar la comunidad de cierta cantidad de bienes colectivos. Así, una ampliación de la red vial, del servicio de comunicaciones, de la cobertura escolar o de la defensa, requiere un determinado tipo de financiamiento y una específica orientación del gasto público hacia tales sectores. Pero el objetivo de la

Hacienda Pública no se reduce al estudio de la provisión de bienes colectivos.

Si nos atenemos a la clasificación de la Hacienda Pública moderna se ocupa además de otros objetivos fundamentales: la redistribución, la estabilidad y el desarrollo económico.

La amplitud de la provisión de bienes colectivos que debe atender el Estado es un concepto que ha ido variando con el correr del tiempo. Podríamos decir, inclusive, que ha cambiado dramáticamente en el presente siglo. Con anterioridad a la Primera Guerra Mundial -para ponerle algún término de referencia al proceso- el Estado suministraba unos bienes colectivos mínimos: aseguraba un rudimentario servicio de policía, mantenía un primitivo sistema de vías de comunicación, sostenía una reducida burocracia, atendía el servicio diplomático, financiaba una incipiente educación primaria y secundaria, apoyaba un no menos rudimentario sistema de salud y poco más.

<http://www.minfin.gob.gt/index.php/funciones>

<http://www.monografias.com/trabajos90/publicas-finanzas-las/publicas-finanzas-las.shtml#ixzz40NWhj32e>

## 8. EL SECTOR PÚBLICO: EL ESTADO SOBERANO Y SU ORGANIZACIÓN

El concepto tradicional de un Estado Soberano se define desde una perspectiva del derecho internacional como aquel dominio o poder soberano que dicho Estado ejerce a través de un tipo de gobierno sobre una población y territorio. El territorio está integrado por suelo, subsuelo, espacio aéreo (atmósfera que cubre la parte terrestre, aguas y mar territorial), segmento de la órbita geoestacionaria (espacio en forma de anillo ubicado a una altura de 37 mil kilómetros y proyectado sobre la línea ecuatorial<sup>11</sup>, espectro electromagnético, mar territorial, y plataforma continental (prolongación de tierra por debajo del mar hasta las 200 millas donde el Estado posee soberanía para explorar, explotar, o conservar los recursos naturales o minerales de su suelo)

El Estado se constituye como el principal elemento articulador de la sociedad. En términos generales se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo el poder de mando de una autoridad que gobierna. En otras palabras, el Estado es una entidad política que se forma cuando en una porción de la superficie terrestre un conjunto de personas se organiza jurídicamente, y bajo el mando de un gobierno buscan mantener el orden.

### 9.1 EL SECTOR PÚBLICO: ESTRUCTURA, FUNCIONES Y MARCO JURIDICO

En este inciso se estudia al sector público desde una perspectiva exclusivamente administrativa. Para ello dicho estudio se divide en tres partes que son:

- La Presidencia de la República como institución y máxima representación del poder ejecutivo a través de una persona elegida por determinado periodo de tiempo, que es la encargada de administrar los recursos del Estado o Nación.
- El Sector Público Centralizado: dependencias que reportan al presidente de un país y que no tienen autonomía ni administrativa, jurídica y económica.
- El Sector Público Descentralizado

## 9. GASTOS PÚBLICOS.

Los gastos públicos son egresos no recuperables, son las inversiones de riqueza que las entidades públicas hacen para la satisfacción de las necesidades públicas y para enfrentar a otras exigencias de la vida pública.

Los gastos públicos comprenden a las dos grandes especies de gasto:

- Las erogaciones<sup>1</sup> públicas que comprenden todos aquellos gastos derivados de los servicios públicos y del servicio de la deuda pública.
- Las inversiones públicas que comprenden los gastos relacionados con los incrementos patrimoniales del estado.

La teoría general del gasto público investiga no solo elementos constitutivos<sup>2</sup> del gasto público, sino además los efectos que este habrá de producir, sean económicos o sociales. Dicha teoría manifiesta tales elementos:

Satisfacción de necesidades públicas o interés público  
Mediante el empleo de riqueza  
Conforme a normas legales

Conforme a tales elementos podemos definir al gasto público como el empleo de riqueza realizado por la autoridad competente del estado, en virtud de una autorización legal previa, destinado a la satisfacción de necesidades públicas.

Mediante el gasto público el estado se moviliza para atender a las necesidades de la población por medio de los servicios públicos, cuyo destino es la cobertura tanto de las necesidades públicas absolutas, como las concernientes<sup>3</sup> al progreso y bienestar. Analizando la definición recién expuesta, reconoceremos las características del gasto público:

Primera característica: Consiste en dar destino, aplicación o utilización de bienes (empleo de riqueza).

Segunda característica: Se distingue por ser un empleo de riqueza realizada por el estado, o sea, el ente público que representa, en su más amplia acepción a la sociedad jurídicamente organizada.

Tercera característica: Todo gasto público reside en la circunstancia de que este depende de una autorización legal.

Cuarta característica: Consiste en que estos tienen como finalidad la satisfacción de necesidades públicas.

También podemos definir el gasto público diciendo que consiste en una erogación monetaria, realizada por autoridad competente, en virtud de una autorización legal y destinada a fines de interés colectivos. GUILLERMO Ahumada

<sup>1</sup> Erogaciones (Equivalente a gasto, dispendio, salida de efectivo o desembolso).

<sup>2</sup> Constitutivos. (Que constituye una cosa en el ser de tal y la distingue claramente de otras).

<sup>3</sup> Concernientes. (Que se refiere o incumbe a algo o **alguien**)



## 10. INGRESO PÚBLICO

El ingreso sobre el sistema económico en su conjunto, sobre el ingreso nacional cada peso recaudado se le asigna la importancia de respectiva sin tener en cuenta su procedencia y destino, cualquier recaudación tiene el mismo efecto destructor de ingreso, todas las recaudaciones gubernamentales son los ingresos nacionales

## 11. DEUDA PÚBLICA

Deuda es la obligación que un sujeto tiene de reintegrar, satisfacer o pagar, especialmente dinero. Público, por otra parte, es un adjetivo que refiere a aquello perteneciente a toda la sociedad o que es común del pueblo.

La noción de deuda pública hace mención al conjunto de deudas que mantiene el estado frente a otro país o particulares. Se trata de un mecanismo para obtener recursos financieros a través de la emisión de títulos de valores.

## 12. DE QUÉ SE OCUPAN LAS FINANZAS PÚBLICAS

Se ocupan de cómo los gobiernos recaudan dinero, cómo se gasta ese dinero, y los efectos de estas actividades en la economía y en la sociedad. También permite a los gobiernos corregir o compensar los efectos secundarios indeseables de una economía de mercado.

Las finanzas públicas estudian como los gobiernos de todos los niveles-nacional, estatal y local, proporcionan al público con los servicios deseados y cómo aseguran los recursos financieros para pagar por estos servicios.

Las finanzas se ocupan de la actividad relacionada con los ingresos y gastos. Pero sin embargo podemos definir a las finanzas públicas de una manera más amplia de la siguiente manera: es una ciencia, ya que es un conjunto de conocimientos sistemáticamente organizados de manera racional y fundadas en el estudio relativo a un objeto determinado que en este caso es cómo lograr la obtención y aplicación de recursos por parte del Estado para poder cumplir con sus fines.

Se ocupa también de contribuir al desarrollo económico de un país donde el estado está encargado de velar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, además crear un clima de confianza política<sup>1</sup> y establecer una estabilidad legal, también de disminuir la tasa de inflación.

<sup>1</sup>John Dunn: Cuando el filósofo político John Dunn (1993: 641) afirmaba que «la confianza mutua se encuentra en el núcleo de todos los procesos políticos»,

#### 14. BIBLIOGRAFIA

En línea. Disponible en:

**<http://www.monografias.com/trabajos91/introduccion-finanzas-publicas/introduccion-finanzas-publicas.shtml#finanzaspa>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://www.eumed.net/librosgratis/2010a/665/INTRODUCCION%20AL%20CONCEPTO%20DE%20LAS%20FINANZAS%20PUBLICAS.htm>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://definicion.de/finanzas-publicas/#ixzz3lJh5cUH>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://www.monografias.com/trabajos66/finanzas-publicas/finanzas-publicas.shtml#ixzz3lMPTKGO>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://adafigueredo.blogspot.com/>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://www.monografias.com/trabajos66/finanzas-publicas/finanzas-publicas.shtml#elementosa#ixzz3lduHsitC>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**[http://www.fen.uach.mx/data/files/guias/trabajo\\_academico.pdf](http://www.fen.uach.mx/data/files/guias/trabajo_academico.pdf)**

Consulta (11/09/2015)

En línea. Disponible en:

**<http://definicion.de/deuda-publica/#ixzz3ljvzfdpb>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**[http://www.las-finanzas.com/finanzas\\_publicas.html](http://www.las-finanzas.com/finanzas_publicas.html)**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://www.econlink.com.ar/finanzas-publicas>**

Consulta (11/09/15)

En línea. Disponible en:

**<http://www.monografias.com/trabajos90/publicas-finanzas-las/publicas-finanzas-las.shtml>**

Consulta (11/09/15)